

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"MANTILLA-WOLF COMERCIO ELECTRÓNICO S.A."**

En el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala en artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentados a ustedes los Administradores de la empresa con relación a la marcha de la compañía por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2009.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General, al 31 de diciembre del 2009 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2009, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Compañía no ha tenido operación durante el ejercicio fiscal 2009, por lo tanto las cuentas contables y transacciones son ínfimas.
3. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
4. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.

  
Ing. Alberto Montenegro  
**COMISARIO**  
Quito Abril, 26 - 2010

